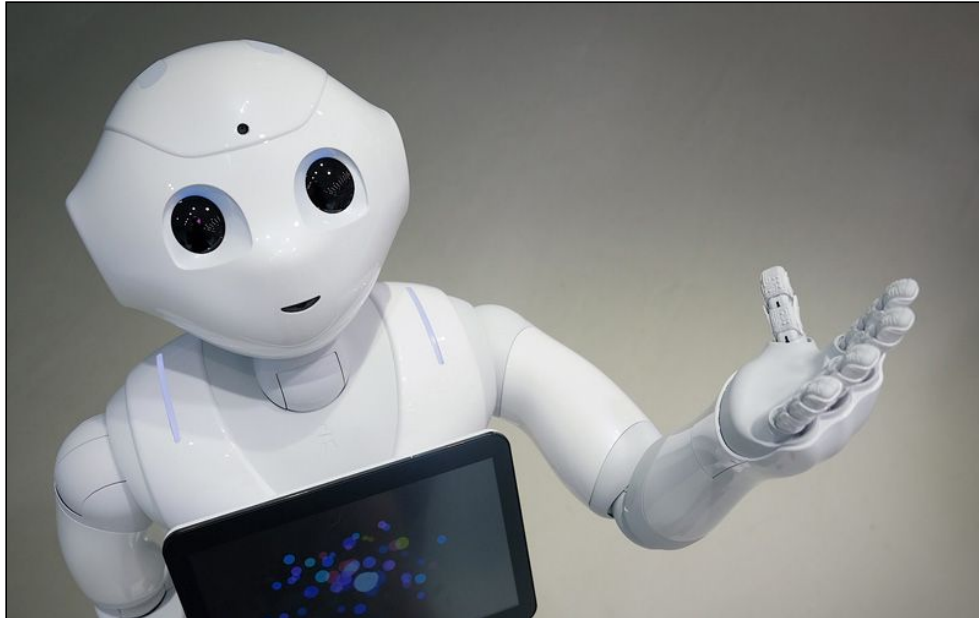


**BASES DEL CONCURSO LOPESAN ROBOTICS – MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN  
PARA EL STAFF INTERNO DE LOPESAN  
“THINK IN INNOVATION by LOPESAN”**



**A.- OBJETO.**

Con el propósito de convertirse en referente de la innovación, la cadena hotelera LOPESAN HOTEL GROUP, a través de la entidad mercantil LOPESAN HOTEL MANAGEMENT. S.L.U, quiere hacer partícipes a todas las personas que componen la organización en la generación y desarrollo de ideas que aporten valor a la compañía.

Por ello, pone en marcha un concurso en el que se presentarán y desarrollarán ideas innovadoras como soluciones a retos para determinados procesos dentro de la compañía con capacidad de mejora, y donde las nuevas tecnologías juegan un papel fundamental. Asimismo, las ideas más innovadoras serán desarrolladas por un equipo de informáticos, haciendo realidad las ideas para Pepper. Asimismo, la mejor idea se verá premiada con una estancia en régimen de media pensión para dos personas en el Gran Hotel Costa Meloneras Spa & Casino.

**B.- ÁMBITO.**

El premio se otorgará a las ideas enviadas a través de la página web [www.thinkininnovation.com](http://www.thinkininnovation.com) y que serán posteriormente desarrolladas por un equipo de informáticos en nuestras oficinas.

- Lopesan Robotics: Dotar de funcionalidad a Pepper para mejorar la experiencia de los clientes que visitan los hoteles de Lopesan Hotels Group.

Las soluciones desarrolladas a los retos no podrán haberse presentado a otro tipo de concursos, propios o ajenos a Lopesan Hotel Group, con anterioridad y deberán ser originales e inéditos.

Lopesan Hotel Group no se hace responsable de ninguna reclamación o requerimiento legal que traiga causa o sea consecuencia de los proyectos presentados dentro de este concurso.

### C.- PARTICIPANTES.

Podrán participar en el presente concurso todas aquellas personas que estén contratadas laboralmente por alguna de las sociedades mercantiles que componen el Grupo Lopesan a fecha del concurso.

Los datos personales del participante, así como el desarrollo de la idea a presentar, en el período comprendido entre 1 al 15 de noviembre, deberán ser cumplimentados en el formulario adjunto en la página oficial del concurso: <http://www.thinkininnovation.com/es/intalent-innovation/>

Cualquier duda o consulta que pudiera surgir durante el proceso de creación de ideas puede remitirse a la dirección: [concurso@thinkininnovation.com](mailto:concurso@thinkininnovation.com) o al número de teléfono 902-099-935, extensión: 3736.

Las ideas que sean valoradas positivamente, de carácter innovador y trascendental para la organización, serán desarrolladas y mostradas en los hoteles de la compañía durante la semana del 13 al 27 de noviembre. El 17 de noviembre se hará un evento oficial donde se demostrarán las funcionalidades adquiridas gracias a las ideas enviadas y los desarrollos realizados.

Se podrán presentar ideas solamente a nivel individual.

Cada concursante podrá presentar un máximo de tres propuestas.

Tampoco podrán participar los miembros del Jurado (Directores Corporativos).

### D.- PRESENTACIÓN.

Deberán cumplimentar su inscripción al concurso a través del formulario adjunto a la página web, rellenando todos los campos presentes y su idea/s innovadora/s.

Una vez recibidas, será/serán publicada/s en el Facebook de manera anónima, indicando el nombre de la modalidad correspondiente en la que participa.

El Jurado se reserva el derecho de no publicar alguna de las ideas enviadas por los participantes cuyo contenido no sea original o inédito, o incluya información ilícita, ilegal, degradante, obscena y, en general, contravenga la moral, el orden público o las normas sociales generalmente aceptadas.

Igualmente, el Jurado se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal del presente concurso.

### E.- PLAZOS DE ADMISIÓN Y FALLO.

El plazo para la presentación de los trabajos por los participantes comprenderá desde el día 1 al 15 de noviembre de 2017 antes de las 23:59 horas.

El fallo del jurado se notificará a los ganadores por correo electrónico el día **16 de Noviembre de 2017** para la participación en el concurso Think in Innovation. Asimismo, se entregarán los premios tras la deliberación del jurado el día 17 de Noviembre, al final de la jornada, a la idea que resultara ganadora tras la exposición de las soluciones. El nombre del ganador se publicará asimismo en la página web de THINK IN INNOVATION, en la siguiente dirección: [www.thinkininnovation.com](http://www.thinkininnovation.com) y en las redes sociales de Think in Innovation.

## F.- JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.

El Jurado estará compuesto por la Unidad de Innovación de Grupo Lopesan, compuesto por directores corporativos y el técnico de la Unidad de Innovación.

Las decisiones del Jurado serán colegiadas, tomándose éstas por mayoría simple de sus miembros. Contra la decisión del Jurado no cabe recurso alguno, ni por parte del autor del trabajo ni por parte de terceros.

El procedimiento de valoración será el siguiente:

Tras la recepción de las ideas y la presentación de las soluciones desarrolladas, el día 17 de Noviembre de 2017, se efectuará el veredicto, donde el Jurado emitirá la resolución del premio.

Para emitir su veredicto, el Jurado distribuirá la puntuación de la siguiente manera:

- El 85% de la puntuación se obtendrá de los siguientes criterios:
  - Novedad del producto, servicio o proceso ideado.
  - Grado de desarrollo de la idea.
  - Ventajas competitivas que ofrezca.
  - Viabilidad financiera.
- El 15% de la puntuación se obtendrá del número de impactos recibidos en la candidatura, a través de la opción “Me Gusta” en el evento de la página oficial de Think in innovation correspondiente a la modalidad Intalent Innovation accesible en Facebook.

En la evaluación de los resultados se considerarán factores como impacto de la idea, importancia del problema solucionado, creatividad, innovación, facilidad y bajo coste de despliegue, adaptación a multi-dispositivo y al ecosistema de dispositivos móviles, uso de software libre, uso de estándares abiertos, etc.

## G.- PROPIEDAD INTELECTUAL.

El Participante acepta que el trabajo a desarrollar en el evento Think in Innovation será licenciado intelectualmente con licencia Creative Commons, del tipo reconocimiento descrito a continuación, para su uso por parte de Interhotelera Española S.A

Poner vuestras obras bajo una licencia Creative Commons no significa que no tengan copyright. Este tipo de licencias ofrecen algunos derechos a terceras personas bajo ciertas condiciones. En este evento las obras quedarán registradas con el tipo:



Reconocimiento (by): Se permite cualquier explotación de la obra, incluyendo una finalidad comercial, así como la creación de obras derivadas, la distribución de las cuales también está permitida sin ninguna restricción. Más información: <http://es.creativecommons.org/blog/licencias/>

Los participantes en este concurso autorizan a Interhotelera Española, S.A. a publicar en las redes sociales de Think in Innovation y/o en la página [www.thinkininnovation.com](http://www.thinkininnovation.com) el contenido de sus trabajos, de manera anónima, para que puedan ser valoradas por los usuarios.

## H.- PREMIOS.

El premio a la idea innovadora consiste en una estancia de una semana en régimen de media pensión para dos personas en el Gran Hotel Costa Meloneras.

Se establece a su vez un premio final para el mejor “Hacker” (desarrollador/informático) seleccionado por el Jurado de una semana en régimen de media pensión para dos personas en el Gran Hotel Costa Meloneras.

Se entregarán los premios tras la deliberación del jurado el día 17 de Noviembre al final de la jornada. La lista definitiva de ganadores se publicará asimismo en la página web de THINK IN INNOVATION, en la siguiente dirección: [www.thinkininnovation.com](http://www.thinkininnovation.com)

Los premios son nominativos y personales, y en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. Se entregarán personalmente a cada miembro del equipo resultado ganador.

El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio de una o todas las categorías, en el caso de considerar que ningún proyecto reúne los requisitos necesarios. La decisión en relación al otorgamiento de los premios será inapelable.

En caso de incapacidad, rechazo o renuncia de los premios, éstos serán declarados desiertos.

## I.- UTILIZACIÓN PUBLICITARIA DEL NOMBRE DEL GANADOR.

Interhotelera Española, S.A. en el momento de otorgar los premios a los ganadores de cada una de las categorías, recabará su consentimiento expreso con la finalidad de promocionar el concurso, utilizando para ello su nombre e imagen, cargo y puesto laboral, con estricta sujeción a las obligaciones que para Interhotelera Española, S.A. derivan la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley Orgánica 1/1982, de Protección Civil del derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la propia imagen.

## J.- PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Interhotelera Española, S.A., con domicilio social en calle Alcalde Enrique Jorge, N°1, Parcela 306-309 - San Fernando, 35100 San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas, España), informa que los datos de carácter personal facilitados serán incorporados a un fichero responsabilidad de la misma, con la finalidad de comunicar el premio a los ganadores o para cumplir con la normativa fiscal vigente. Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, a través de comunicación escrita, adjuntando fotocopia de su DNI, en la siguiente dirección: calle Concepción Arenal nº 20, 2º Cial, 35006 Las Palmas de Gran Canaria.

El suministro de los datos por los participantes tiene carácter obligatorio, por lo que la negativa a suministrar los mismos supone la imposibilidad de participar en el presente concurso.

Con la participación en el presente concurso, los participantes están prestando su consentimiento expreso a que los datos personales que faciliten sean comunicados por Interhotelera Española, S.A. a los usuarios de su página web [lopesan.com](http://lopesan.com), con la finalidad de publicitar el concurso y la identidad de los ganadores, así como con la finalidad de cumplir las obligaciones de información que la normativa aplicable pudiera imponer.

**K. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

Los concursantes, por el mero hecho de participar en la presente concurso, aceptan sus bases y el criterio de Interhotelera Española, S.A. en cuanto la resolución amistosa de cualquier cuestión derivada del presente concurso.

**L.- INTERPRETACIÓN.**

Para el conocimiento de cualquier litigio contencioso que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases legales, Interhotelera Española, S.A. así como los participantes de este concurso, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Las Palmas de Gran Canaria, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que les correspondiera o fuero propio que tuvieran.